Cartagena de Indias D. T. y C., enero 2026

Doctor
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Rector de la Institución Universitaria Mayor de Cartagena
E.S.D

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS.

Cordial saludo,

LAURA VANESSA VILLA DIAZ, mayor de edad, presento a usted oferta de servicios para suplir las necesidades de contratación con las cuales cuente la entidad que dirige.
Para el desarrollo de los servicios para los cuales estoy ofertando y constatación de los estudios y experiencia señalada, anexo a la presente oferta los siguientes documentos:

1. Formato único de hoja de vida del SIGEP.
2. Documento de identificación.
3. Diploma de estudios.
4. Certificados de experiencia laboral.
5. Certificados de Afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión
6. Registro Único Tributario (R.U.T).
7. Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
8. Certificado de antecedentes fiscales.
9. Certificado de antecedentes Judiciales
10. Certificado de Antecedentes de medidas correctivas.
11. Consulta al Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad.
12. libreta militar.
13. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)

Atentamente,

LAURA VANESSA VILLA DIAZ
C.C. 1.143.415.146 de Cartagena

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Villa	Diaz	Laura Vanessa

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1143415146	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 29 MES 08 AÑO 1999	CALLE 28 44B 16 BARRIO ESPAÑA CALLE BOLIVAR #44B-16			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	BOLÍVAR
DEPTO	BOLÍVAR	MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS		
MUNICIPIO	CARTAGENA DE INDIAS	TELÉFONO		EMAIL	LAURAVANESSAVILLADIAZ@GMAIL

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	09	2024	201663
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN GESTION	08	2022	
PREGRADO	4	X		TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS	08	2021	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS	X			X			X		

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3128900769	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	18	*Mes*	07	*Año*	2024	*Día*		*Mes*		*Año*
CARGO O CONTRATO ACTUAL 049/2013 CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* 1.2.6 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y						*DIRECCIÓN*				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD condominio campestre campo verde			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*				
TELÉFONOS 3157184654	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*				
	Día	25	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	25	*Mes*	06	*Año* 2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1394 2013 ASISTENTE ADMINISTRA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA - FINANCIERA						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 null null 8- 129 P 5 APTO 505				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	4
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena 19 de enero 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Cartagena de Indias 7 Enero 2026 — *Ciudad y fecha*

Andrea P. Cañate ra — *NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS*

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.143.415.146

VILLA DIAZ

APELLIDOS

LAURA VANESSA

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **29-AGO-1999**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**B-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-OCT-2017 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0500100-00979768-F-1143415146-20180216 **0059**540616A 1 6034832522

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional 201.663

Resolución No. 05 del 27/01/2025



LAURA VANESSA VILLA DIAZ
C.C. 1143415146

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA
Fecha del título: 04/09/2024

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: HERNAN ALONSO ZUÑIGA CARVAJAL
Fecha: 28-01-2025 08:21:48 AM

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1143415146

Cursó y aprobó la acción de Formación

RECIBO, DISPOSICION, MANEJO Y DESPACHO DE PRODUCTOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los once (11) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

94569258 - 11/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002863410CC1143415146C.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141187554453

(415)7707212489984(8020) 000014118755445 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 4 1 5 1 4 6	9	Impuestos de Cartagena	6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 4 1 5 1 4 6

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VILLA	DÍAZ	LAURA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: CL 26 Sur BRR Los calamares MZ 69 LT 6 etapa 5

42. Correo electrónico: lauravanessavilladiaz@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 5 4 8 6 2 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 9 0 3 2 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA SIN VALIDEZ
DOCUMENTO NO VALIDADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 22:26:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143415146
Código de Verificación	114341514626011322265 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 201663 otorgada a LAURA VANESSA VILLA DIAZ, con la cédula de ciudadanía No. 1143415146, se encuentra vigente.

Que LAURA VANESSA VILLA DIAZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 201663 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 05 del año 2025.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el diecinueve (19) de Enero de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 19-01-2026 11:42:49 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 329866

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

329866-1143415146-CP

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ, *identificado(a) con cédula de ciudadanía* ***1.143.415.146,*** *se encuentra* afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 13 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO MÉDICO DE PREINGRESO OCUPACIONAL

Fecha: 2026-01-1

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usuaria:	Particular 2007	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	LAURA VANESSA VILLA DIAZ	Documento:	CC 1143415146
Fecha de nacimiento:	1999-08-29	Lugar de nacimiento:	Cartagena (Bolivar)
Edad:	26 años	Identidad de Género:	Femenino
Estado civil:	Casado	No. hijos vivos:	0
Dirección actual:	BR ESPAÑA CLL BOLIVAR N 44B-16	Municipio:	
Teléfono:	3217548627	Escolaridad:	Universitario_completo
Ocupación:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS	EPS:	Sura
Responsable**:	DIANIS DIAZ (MADRE)	Teléfono:	3122965514
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		



*** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.*

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados:

No presenta carnet de vacunación para revisión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada: NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a LAURA VANESSA VILLA DIAZ con documento de identificación No. 1143415146 considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de ADMINISTRACION DE EMPRESAS del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

1. Continuar con los controles anuales por optometría para revisión de la fórmula de lentes..
2. *Uso permanente de lentes correctivos.*

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constitui un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzada o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Luisa Fernanda Caceres Lozano
Medico Especialista SST
Universidad de Boyacá
Res No. 116 - 14/02/2022
Cartagena

Firma para Identificación de usuario
LAURA VANESSA VILLA DIAZ
Documento: 1143415146

Escanee el código si desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MéDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MéDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, segun lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

EPS sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **LAURA VANESSA VILLA DIAZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1143415146** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1143415146
NOMBRES Y APELLIDOS	LAURA VANESSA VILLA DIAZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/02/2023
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	133
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	43

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **08/01/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288536780

PIB
22:33:31

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA VANESSA VILLA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143415146:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que *establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.*** *El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las* sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 10:35:33 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1143416146**
Apellidos y Nombres: **VILLA DIAZ LAURA VANESSA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1143415146 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 11:04 PM

Código Verificación: **QFJ6T9HCUK**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Bolívar

Dirección de Capacitación - Bolívar

CERTIFICA QUE:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ
C.C 1.143.415.146

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado en Cartagena, Bolívar entre el 25 y el 29 de Noviembre de 2019

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en CARTAGENA-BOLIVAR, el 13 de Diciembre de 2019

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: cb0e9c0f-81de-4a9e-bc77-27689e9d6928

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 010287 de junio 4 de 2021

teniendo en cuenta que:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Con C.C. No. 1143415146 DE CARTAGENA DE INDIAS

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución y disposiciones legales para otorgar el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Con Registro Calificado aprobado según Resolución No. 2432 del 10 de febrero de 2016 y código No. 105319 del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)

En constancia de ello, se firma y sella en Cartagena de Indias a los 04 días del mes de septiembre de 2024

RECTOR
JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO

SECRETARIO GENERAL
RAFAEL OSCAR HERAZO BELTRAN

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
DECANO RONALD MUÑOZ VERGARA

1741

Anotado al folio No.4563 del libro No.15 con registro No.2219 Según resolución No.784 del 9 de agosto de 2024

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UMAYOR

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 010287 de junio 4 de 2021

en atención que:

Laura Vanessa Villa Diaz

Con C.C. No. 1143415146 de Cartagena De Indias

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la institución y disposiciones legales para otorgar el título de:

TECNOLOGO EN GESTIÓN EMPRESARIAL

Con Registro Calificado aprobado según Resolución No. 2431 del 10 de febrero de 2016, y código No. 105312 del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)

En constancia de ello, se firma y sella en Cartagena de Indias a los 25 días del mes de agosto de 2022

RECTOR (E)
Juan Alberto Arraut Camargo

SECRETARIO GENERAL
Rafael Oscar Herazo Beltran

DECANA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO
Emilia María Polo Cortés

Anotado al folio No. 3497 del libro No. 13 con registro No. 10089 Según resolución No. 427 del 25 de julio de 2022

Libertad y Orden

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UMAYOR
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

en atención a que:

Laura Vanessa Villa Diaz

Con C.C. No. 11-13-15146 de CARTAGENA DE INDIAS
Completó los estudios que los estatutos exigen para obtener el título de:

TÉCNICO PROFESIONAL EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Le expide el presente diploma que lo faculta para desempeñar esta profesión y testifica, bajo fe pública, que el programa obtuvo renovación de registro calificado según la resolución No. 2430 del 10 de febrero de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, con registro en el Sistema Nacional de Informes (SNIES) No. 105317

En constancia de ello, lo firmamos y sellamos en Cartagena de Indias a los 30 días del mes de agosto de 2021

RECTOR
Jairo Argemiro Mendoza Alvarez

SECRETARIO GENERAL
Rafael Oscar Herazo Beltran

DECANA Facultad De Administración Y Turismo
Emilia María Polo Carrillo

Acuerdo al folio No. 310" del libro No. 12 con registro No. 9307 Según resolución No. 513 del 13 de agosto de 2021

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1143415146

Cursó y aprobó la acción de Formación

INGLES BASICO - NIVEL 2

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los quince (15) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

SANDRA PATRICIA TORRES BENAVIDES
Subdirectora (E)
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLÍVAR

95576711 - 15/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104002895907CC1143415146C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 1143415146

Cursó y aprobó la acción de Formación

ALMACENAMIENTO, MOVILIZACION Y ALISTAMIENTO DE MERCANCIAS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cartagena. a los catorce (14) dias del mes de noviembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

YENY LINEY ROMERO OCHOA
Subdirectora
CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL BOLÍVAR

94359703 - 14/11/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9304002861640CC1143415146C.

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa
Nuestra Señora del Carmen

Cartagena de Indias D. T. y C.

Con reconocimiento oficial de la Secretaría de Educación Distrital, mediante Resolución No. 0664 del 02 de Septiembre del año 2009

Confiere a:

Laura Vanessa Villa Díaz

T.I. 99082902399 de Cartagena - Bolívar

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral correspondientes al nivel de Educación Media, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución y demás Normas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional

Rector

Domingo Salgado Hernández
C.C. 9.077.274 de Cartagena

Secretaria

Lurime De La Los Ramires
C.C. 23.136.836 de Santa Catalina (Bol)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01 ... Folio No. 20 ... Diploma No. 330 ...

Dado en Cartagena Distrito Turístico y Cultural, a los 03 ... días del mes de Diciembre de 2016 ...

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Certifica que:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.143.415.146

Cursó y aprobó el DIPLOMADO en:

GESTIÓN DOCUMENTAL E INSTRUMENTOS ARCHIVISTICOS

Con una Intensidad de 120 horas, I Periodo del 2024
Firmado en Cartagena de Indias, el día 05 septiembre 2024

JOHANNA PINEDA PORTACIO
Director del Centro de Extensión y Proyección Social

EMILIA MARIA POLO CARRILLO
Vicerrectora Académica

AVANZA HACIA LA EXCELENCIA

UMAYOR

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
MAYOR DE CARTAGENA

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Certifica que:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Identificado con cédula de ciudadanía No 1.143.415.146

Aprobó el Diplomado en:

GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El diplomado tuvo una intensidad de 160 horas
Firmado en Cartagena de Indias, el día 26 de agosto del 2022

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Vicerrector Académico

JHONATHAN CAMPO CASTILLO
Director de Relacionamiento Externo

UMAYOR

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA

La Institución Universitaria Mayor de Cartagena

Certifica que:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

Identificado con cédula de ciudadanía No 1.143.415.146

Aprobó el Diplomado en:

GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

El diplomado tuvo una intensidad de 160 horas
Firmado en Cartagena de Indias, el día 26 de agosto del 2022

JUAN ALBERTO ARRAUT CAMARGO
Vicerrector Académico

JHONATHAN CAMPO CASTILLO
Director de Relacionamiento Externo

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Bolívar

Dirección de Capacitación - Bolívar

CERTIFICA QUE:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ
C.C 1.143.415.146

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

DERECHOS HUMANOS, DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO Y DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Realizado en Cartagena, Bolívar entre el 25 y el 26 de Noviembre de 2019

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en CARTAGENA- BOLÍVAR, el 12 de Diciembre de 2019

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Jefe Departamento de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 3243c2b1-7ef1-492e-b001-46f571f0b9c8

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ
C.C 1.143.415.146

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 16 de Junio y el 5 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Septiembre de 2021

Catalina Bello

CATALINA BELLO
Gerente
Programa Derechos Humanos USAID / Colombia

Ruby G.

RUBY MARITZA GEMENA USECHE
Directora (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

El futuro es de todos

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: e346edff-bffb-40e0-86dc-cc65e57a34f9

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 22:52:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143415146
Código de Verificación	1143415146260116225255

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

LAURA VANESSA VILLA DIAZ

C.C 1.143.415.146

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 16 de enero 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 769434040000

CAMPO VERDE

CONDOMINIO CAMPESTRE CAMPO VERDE

NIT: 901 227 635-0

CERTIFICA QUE:

Que la señora, Laura Vanessa Villa Diaz, identificada con CC No. 1.143.415.146 de Cartagena, laboro´ para nosotros como Asistente Administrativa y Contable, durante un periodo de 4 años y 4 meses, tiempo en el cual demostró cumplimiento, responsabilidad y compromiso en las labores que le fueron asignadas.

Se expide a los 09 días del mes de enero de 2026 el presente documento a solicitud para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

Miguel Navas Meisel
CC. 9.053.264
Representante legal
Condominio Campestre Campo Verde
NIT 901 227 635-0

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/01/2026 11:44:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1143415146** y Nombre: **LAURA VANESSA VILLA DIAZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132506426** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Personería Distrital de Cartagena de Indias

LA PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos de contratación de la entidad, se verificó que: LAURA VANESSA VILLA DIAZ identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.143.415.146 de Cartagena (Bolívar) figuró en el registro de contratista de la entidad, año 2024-2025, con los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales:

ID del contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.6541777/2024
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6541777/2024
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión temporal por parte del contratista como técnico profesional en proceso administrativos y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
Obligaciones específicas del contratista:	1. La prestación de servicios personales de apoyo a la gestión, según su formación académica, capacitación, experiencia e idoneidad en las actividades misionales y/o administrativas asignadas por el supervisor del contrato y requeridas en la Personería delegada, Oficina o dependencia de la Personería de Cartagena a la que haya sido asignado. 2. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 3. Apoyar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, en la sustanciación e impulso de actuaciones administrativas que le sean asignadas por el supervisor del contrato, necesarias para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 4. Realizar, según su capacitación, experiencia e idoneidad, las actividades de campo o por fuera de la sede de la entidad, asignadas por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 5. Elaboración de oficios, memorandos y demás documentos que sean requeridos por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual. 6. Asistir a reuniones de trabajo en la entidad o fuera de ella, cuando le sea solicitada su asistencia por el supervisor del contrato y relacionadas con el cumplimiento de proyectos estratégicos, funciones misionales y/o administrativas de la Personería delegada, Oficina o dependencia a la cual ha sido asignado el contratista. 7. Reportar en tiempo real las actividades realizadas en cumplimiento del objeto contractual en el sistema SIAP de la Personería, adjuntado las evidencias de ejecución. 8. Las demás que determine el supervisor relacionadas con el objeto del contrato. 9. Gestionar en el sistema SIAP de la Personería Distrital, su cuenta de cobro o factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato y adjuntado los soportes de Ley para pago y los requeridos por el sistema SIAP. Una vez aprobado su trámite de pago en el SIAP, el contratista deberá gestionar en el sistema SECOP II su cuenta de cobro o factura conforme fue aprobada en el SIAP. Nota 1: Se estipula como obligación del contratista el reporté mínimo mensual de diez (10) actividades relacionadas con el objeto del contrato y/o las obligaciones específicas. No obstante, las actividades podrán ser menos en razón a la complejidad y dificultad de la misma, previa justificación del supervisor del contrato. El número de actividades será proporcional en el evento de fracción de días. Así mismo el contratista se obliga a cumplir con los tiempos de reporte de actividades en el sistema SIAP y de cobro de cuentas o facturas en los periodos de pago estipulados. Nota 2: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 2365 de 2024 se incorpora al presente contrato las definiciones, disposiciones y contenidos de dicha norma
Duración del contrato	5 meses
Fecha de inicio	Julio 18 del 2024
Fecha de terminación	*Diciembre 17 del 2024*
Estado de contrato	Vigente
Cuantía del contrato	$10.000.000

ID del contrato en SECOP II	CO1.PCCNTR.7467633/2025
Número del contrato	CO1.PCCNTR.7467633/2025
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios profesionales temporal por parte del contratista como administradora de empresas y de conformidad a la experiencia e idoneidad requeridas por la Personería Distrital de Cartagena para actividades misionales y/o administrativas requeridas por el área de Dirección Administrativa y Financiera o la delegada, oficina o dependencia a la que sea asignado para apoyo.
Obligaciones específicas del contratista:	1. Prestar sus servicios profesionales como administradora de empresas en la Dirección Administrativa y Financiera para apoyo en la atención de usuarios internos o externos y gestión de trámites de la dependencia asignada para apoyo. 2. Apoyo y gestión en trámites administrativos internos de la oficina asignados por el supervisor del contrato. 3. Revisión y organización de expedientes administrativos que sean asignados por el supervisor del contrato. 4. Revisión, análisis y conceptualización de trámites y procedimientos para el proceso de mejora continua. 5. Las demás actividades relacionadas al objeto del contrato y la función misional de la entidad que determine el supervisor del contrato.
Duración del contrato	9 meses
Fecha de inicio	Febrero 14 del 2025
Fecha de terminación	Noviembre 13 del 2025
Estado de contrato	Vigente
Cuantía del contrato	$18.000.000

La presente certificación se expide en Cartagena de Indias, a los 13 días del mes enero de 2026, por solicitud del interesado.

LUISEDUARDO PALOMARESAMADOR
ASESOR DE CONTRATCION ESTATAL



Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

CARTAGENA DE INDIAS, BOLIVAR,
COLOMBIA,
A quién interese

24/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que la **señora LAURA VANESSA VILLA DIAZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1143415146**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**057700124928**
Fecha de apertura	**31/05/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT. 860.034.313-7